
Crisis en la vivencia de la fe en la sociedad española

Javier Martínez Cortés

I. INTRODUCCIÓN: RELIGIÓN Y ESTRUCTURA DE PLAUSIBILIDAD

Según la Teología, es la fe un don sobrenatural. Ahora bien, según la Sociología, toda *creencia* (religiosa o no), al no constituir un dato de evidencia inmediata, necesita de una “estructura de plausibilidad” social (un conjunto de complejos procesos de muy diversa índole: sociales y culturales) que haga a dicha “creencia” aceptable (plausible) en el contexto sociocultural de la época. Y la creencia religiosa, por supuesto, no es una excepción.

Sabemos por experiencia histórica que las religiones poseen una “longitud de onda” superior a los restantes elementos de la cultura, que se ven sometidos a variaciones históricas mucho más aceleradas. Pero eso no significa que la cosmovisión religiosa (que también tiene su componente cultural) esté inmune frente a las variaciones históricas de la cultura en la que hasta ahora resultó plausible.

Si dirigimos la mirada hacia la fe cristiana en el actual contexto de Occidente, y ya más concretamente en España, la obser-

Javier Martínez Cortés (Madrid), es sociólogo.

vamos tensionada por una serie de “crisis” (es decir, de “juicios” —según la etimología griega de la palabra—) por una serie de acontecimientos que ponen en cuestión su estructura de plausibilidad. Es decir, su aceptación por una parte importante de la población que un día se contaba en el número de sus fieles.

II. SISTEMA, CRISIS Y ESTRUCTURA DE PLAUSIBILIDAD

La Sociología, desde sus comienzos (como disciplina “joven” y huérfana de propios modelos) sintió la urgencia de utilizar modelos teóricos provenientes de otras ciencias. (En concreto, modelos mecánicos y orgánicos). El modelo orgánico se inspiró en la biología: de ella le viene el concepto de “crisis” (también empleado en las disciplinas históricas y en economía).

En el vocabulario médico, por “crisis” se entiende un proceso agudo, en el curso de una enfermedad, que puede tener una salida positiva o negativa (una mejoría o un empeoramiento). La analogía de su aplicación a ciertas situaciones sociales salta a la vista.

Pero permítasenos afirmar, de entrada, que no existen correspondencias *reales* entre el cuerpo social y un cuerpo viviente. El “organismo” social (asimétrico, constando de partes discretas, que son capaces de recibir y elaborar sus propias sensaciones —en lugar de depender de un centro sensitivo común—) no es nunca estrictamente comparable con ningún organismo animal o vegetal.

Dicho esto, hay que admitir una cierta analogía: los conceptos de “organismo” y de “sociedad” se pueden asemejar en virtud de un principio general de dependencia mutua entre las partes integrantes del “todo”. Es decir, que ambos conceptos pueden ser considerados como “sistemas”.

Por “sistema” hay que entender el conjunto estructurado de unidades, relacionadas entre sí, de tal modo que la alteración de una de las unidades (y de la relación con las restantes) produce una alteración en el sistema. Por tanto, el concepto de “crisis”